



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO
DECRETO ALCALDICIO N° 425.-**

Quillón, Febrero 04 de 2016.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 03.02.2016, de la Directora de Tránsito;
2. Carta de fecha 03.02.2016, del Sr. Lorenzo Bastías Aburto, solicitando devolución de dinero, con la aprobación del Alcalde;
3. Copia de comprobantes de pagos efectuados por el contribuyente;
4. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2016;
6. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGANCA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, texto refundido, fijado por D.F.L. N°1/19.704 de 2002;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la devolución de dinero al **Sr. Lorenzo Bastías Aburto**, Rut [REDACTED], por la suma de **\$ 16.634.-** (dieciséis mil seiscientos treinta y cuatro pesos), correspondiente a pago por renovación de licencia de conducir, pago de fotografía digital y certificado de antecedentes, ya que la licencia de conducir del contribuyente en mención, aún se encuentra vigente.
2. **REMITASE** copia del presente decreto a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Quillón, para que efectúe el reintegro correspondiente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ATC/ovg
Distribución:

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- TESORERIA MUNICIPAL

- DIRECCION DE TRANSITO
- ARCHIVO SECMU